



RESOLUCION JEFATURAL N° 000822-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4609729 - 2]

VISTO:El Informe Técnico N° 530-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH-ASS-4609729-1

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud s/n de fecha 22 mayo del 2023, don: WILSON MEZONES RIOS, servidora nombrada con el Cargo de Tecnico Enfermeria Categoria Remunerativa STC del Centro de Salud Morrope de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Lambayeque, peticiona Entrega Economica por Luto, por fallecimiento de su señor Padre: AVELINO MEZONES MOREY, con DNI: 03337843, ocurrido el 24 de Abril del 2023.

Que, mediante Resolucion Directorial N° 0365-95-CTAR-RG-DRS-OPE del 19 de diciembre de 1995, Se Resuelve: Nombrar a partir del 27 de diciembre del 1995 a don:WILSON MEZONES RIOS, Cargo de Tecnico Enfermeria Categoria Remunerativa STC del Centro de Salud Morrope de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Lambayeque.

Que, el servidor es nombrada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 Y de conformidad del Artículo 9° numeral 9.3 del Decreto Supremo N.º 015-2018- SA- Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1153, que refiere la Política Integral de Compensaciones y entrega económicas por Luto del personal de la Salud al servicio del Estado, le corresponde el monto de S/. 3,000.00 Soles.

Que el Acta de Defucion de la RENIEC de fecha 07 de Abril del 2022, acredita el deceso de su señor Padre: AVELINO MEZONES MOREY, con DNI: 03337843, ocurrido el 24 de Abril del 2023, fecha en la que está comprendido dicho derecho, bajo el amparo del Decreto Legislativo 276 y del Personal Técnico Asistencial se encuentra dentro de los alcances del Decreto Legislativo N°1153.

Que, le corresponde la Entrega Economica por Luto, equivalente al monto único de S/ 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 SOLES) de conformidad al Artículo 9° numeral 9.3 del Decreto Supremo N° 15-2019-SA - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensación y Entrega Económica del personal de la salud al servicio del Estado.

Que, de conformidad Ley 31638 del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR. LAMB/GR, y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y estando a lo actuado por la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano, a lo verificado por el área de apoyo Administrativo Jurídico y las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000240-2023-GR. LAMB/GR.

SE RESUELVE:



RESOLUCION JEFATURAL N° 000822-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4609729 - 2]

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el pago a favor de don: WILSON MEZONES RIOS, servidora nombrada con el Cargo de Tecnico Enfermeria Categoria Remunerativa STC del Centro de Salud Morrope de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Lambayeque, la Entrega Económica por Luto por Fallecimiento de su señor padre: AVELINO MEZONES MOREY, con DNI: 03337843, ocurrido el 24 de Abril del 2023, otorgarle la suma TRES MIL Y 00/100 SOLES, (S/.3,000.00) por Entrega Económica por Luto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano incluir en Planilla Única de Pagos, de la Unidad Ejecutora: 0860 Salud Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO. - El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la siguiente Especifica del Gasto: 22.21.31.

ARTICULO CUARTO. - Disponer que la presente resolución se publique en el portal de la Web de la entidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CBV/ASS

Firmado digitalmente
TEODOLINDA CONSUELO BALDERA VILLALOBOS
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 05/07/2023 - 15:26:51

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>